

Expediente: 238/24
Carátula: CASTILLO RAMONA DOLORES C/ MAMANI NINA VIVIANA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/03/2025 - 04:34
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - Mamani, Nina Viviana-DEMANDADO
30716271648857 - DEF.OFICIAL CIV Y TRAB ITINERANTE C.J. CONCEPCION
20185128068 - CASTILLO, RAMONA DOLORES-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 238/24



H3080093050

Civil CJM

AUTOS: CASTILLO RAMONA DOLORES c/ MAMANI NINA VIVIANA s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°238/24.-

Monteros, 19 de marzo de 2025.

A la presentación de fecha 17/03/2025 realizada por el Dr. Agustín Eugenio Acuña, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante, con jurisdicción territorial en los Centros Judiciales Concepción y Monteros:

- I)- Atento a que del requerimiento de mediación de fecha 15/11/2024 no surge que la Sra. Castillo Ester del Valle sea parte de este proceso: Previo a todo trámite, aclare lo peticionado.
- II)- A lo demás solicitado: Oportunamente si correspondiere, una vez cumplido lo ordenado en apartado que antecede.- SMJ FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.